Boletín septiembre – octubre 2019

MOVIMIENTO SEMILLA

BOLETÍN INFORMATIVO

A LOS AFILIADOS Y AFILIADAS

Guatemala, septiembre - octubre de 2019

BOLETÍN INFORMATIVO

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

A LOS AFILIADOS Y AFILIADAS

MOVIMIENTO SEMILLA

EDITORIAL

Luego de una intensa temporada electoral y tras obtener prometedores resultados, hemos ingresado a una nueva etapa de consolidación. Unidos nos toca fortalecer nuestras estructuras y afianzar nuestra identidad partidaria. Sin duda, de nuestros esfuerzos colectivos depende alcanzarlo.

Cómo es bien sabido, Semilla ha sido modelo de voluntariado, un proyecto sin grandes financistas, cuya política de "muchos de a poco", nos ha permitido sobrevivir austeramente. Hoy más que nunca requerimos de sus aportes para poder continuar en esta nueva tarea de fortalecimiento partidario. Efectivamente, al reportar su donación, Semilla entrega los recibos correspondientes y acompaña a sus donantes para abrir el libro que exige la ley.

El Comité Ejecutivo Nacional enfrenta grandes retos. Para ello, juntamente con los diputados electos, se ha iniciado una gira nacional para conocer el estado y necesidades de las bases partidarias. Este esfuerzo ha permitido reconectarnos y plantearnos metas seguras y dirigidas a nuestros grandes objetivos de fortalecimiento.

Pronto iniciaremos el gran esfuerzo de nuestra planificación estratégica, la que nos permitirá vernos a mediano y largo plazo en un proyecto común. Una visión conjunta hacia dónde queremos llevar el partido y una construcción conjunta para lograrlo.

Reconocemos el enorme esfuerzo que tantos realizaron durante la etapa electoral, y aplaudimos los grandes logros alcanzados, donde se evidenció que muchas personas confiaron en nuestro proyecto político. Hoy nos debemos a ellas; debemos crecer recostados en nuestros principios y código de ética. Con lecciones aprendidas y tras haber superado grandes dificultades, impuestas muchas veces por actores externos, hoy estamos más fuertes que nunca. Porque somos Semilla, somos la esperanza de que las cosas se pueden hacer bien.

@msemillagt

@msemillagt

@movimientosemillagt

SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PLURALIDAD

En la Secretaría que tiene como objetivo, tender puentes entre todos los sectores que nos integran: mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y discapacidad, entre otros; en el marco de los principios ideológicos del Movimiento Semilla, que garantice el diálogo permanente, el intercambio de saberes ancestrales y modernos, para la construcción de agendas, mediante la participación democrática en la política, que involucre de manera real, autónomo y responsable a la ciudadanía, en la construcción de un Estado democrático y plural, que beneficie a todos los guatemaltecos.

Francisca Tum
Secretaria de Equidad y Pluralidad

Secretaría de Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TRANSPARENCIA

La Secretaría de Fianzas del Movimiento Semilla, experimenta un proceso de transición post-electoral en busca del fortalecimiento de su estructura. Su objetivo principal es atraer a simpatizantes comprometidos y dispuestos a colaborar con aportes mínimos, asegurando nuestra independencia política y evitando incurrir en la práctica tradicional de depender de grandes financistas, comprometiendo nuestros principios partidarios.

Tus contribuciones dinerarias y en especie se tramitarán respetando la ley y publicaremos nuestros estados financieros de conformidad con los lineamientos establecidos.

Todo ciudadano consciente sabe que el futuro de sus hijos y nuestra querida Guatemala, descansan en nuevos proyectos políticos probos y transparentes dispuestos a luchar por cambiar la forma de hacer política.

Williams Capriel
Secretaria de Finanzas y Transparencia

"Muchos de a poco y no pocos de mucho"

Secretaría de Programa Político

AHORA TOCA ENTRAR AL CAMINO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

¿Cuál es nuestra misión como partido político? ¿Cuáles son nuestras metas para 2023? ¿Qué es lo que estamos queriendo juntos y cómo vamos a lograrlo juntos?

La planificación estratégica es la oportunidad para definir conjuntamente nuestra misión compartida y decidir cómo lograrla. Esto se condensa en una pregunta que sintetiza nuestra prioridad como partido político: ¿qué espacios políticos queremos lograr en las elecciones del 2023? ¿Cómo debemos prepararnos para ganarlos y luego para ocuparlos con dignidad y capacidad?

Para responder a estas preguntas, la planificación estratégica tomará en cuenta entre otros aspectos, las oportunidades y amenazas políticas que nos plantea el entorno hoy y para los años que restan de aquí a la siguiente elección. También abordará las fortalezas y debilidades políticas y organizativas que caracterizan nuestra organización y que definen nuestra eficacia y eficiencia institucionales en la actualidad.

El Comité Ejecutivo Nacional ha designado una comisión específica para coordinar el proceso de planificación estratégica. Esta está integrada por Patricia Orantes, Cinthya Rojas y Alberto Sánchez; además, la comisión cuenta con el apoyo de tres metodólogos.

Nos espera así una importante y desafiante etapa de definición de estrategias y planes de desarrollo partidario que nos servirán de guía para el trabajo de los próximos 4 años. Te invitamos a permanecer atento a las convocatorias a través de las estructuras formales del partido.

Patricia Orantes
Secretaria de Programa Político

MOVIMIENTO SEMILLA

MOVIMIENTO SEMILLA

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LÍDERES POLÍTICOS EN GUATEMALA

Secretaría de Formación Política

La Secretaría de Formación Política informa que, durante la semana del 23 al 26 de septiembre de 2019, en el marco del programa "Acciones para el fortalecimiento de capacidades de líderes políticos en Guatemala" que se implementa con apoyo del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), el Movimiento Semilla recibió la visita del argentino Matías Bianchi, director de Asuntos del Sur, y de Javier Arteaga, experto colombiano en innovación política y gestión local. Ambos impartieron capacitaciones a diversas secretarías del partido y al Comité Ejecutivo Nacional para contribuir a su fortalecimiento institucional. La Secretaría continúa en proceso de planificación estratégica para los próximos cuatro años.

Carlos Mendoza
Secretario de Formación Política

Fortalecimiento institucional

CRECER CON CALIDAD

Dentro de la Secretaría Nacional de Organización, se ha venido trabajando en la realización de distintos análisis y acciones que permitan ir construyendo una propuesta de visión sobre lo que el partido político Movimiento Semilla necesita para lograr, en primer instancia, el óptimo funcionamiento de las estructuras partidarias vigentes, y posterior a ello iniciar el proceso denominado "Crecer con Calidad".

Es importante remarcar que, la construcción partidaria ha dejado atrás dos grandes etapas, las cuales en un inicio se concentraron en la "cantidad". La primera de ellas se estableció en alcanzar más de 23,000 adhesiones y una estructura mínima en 50 municipios y 12 departamentos, situación que se vio superada ya que actualmente Movimiento Semilla cuenta con 25,393 afiliados en 79 municipios de 19 departamentos en donde se tiene presencia, de los cuales 15 están legalmente constituidos.

Posteriormente, la segunda etapa consistió en la participación electoral para este partido político, en este sentido se tuvo la participación en 65 de los 79 municipios con estructura legal, lo que significó un 82%; mientras que otras 87 candidaturas fueron nominadas por el Comité Ejecutivo Nacional, mandato que se le atribuye a través de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) en aquellas localidades donde no se cuente con estructura legal vigente. En total

se tuvo la participación de 152 candidaturas a nivel de corporación municipal de los 340 municipios, significando un 45%, mientras que a nivel de diputaciones se obtuvo un 91% al presentar candidaturas en 21 de los 23 distritos electorales en ésta primer elección. Cabe resaltar que uno de los resultados más satisfactorios para el partido fue la obtención de 7 diputaciones al Congreso de la República, 1 al Parlacen y 3 alcaldías municipales.

Como se puede observar, todo lo anterior se circunscribía en la "Cantidad"; es por ello que en esta nueva etapa que inicia luego del proceso electoral la meta propuesta es enfocarse en la "Calidad", fin que será fundamental para el desarrollo partidario de los próximos años. Pero para ello, en primer instancia es importante ser conscientes y partir de la premisa que "no se puede crecer sin antes realizar algunas acciones que permitan el ordenamiento de lo que actualmente se ha construido", esto conlleva etapas como el diagnóstico, la evaluación y la reconformación, entre otras que permitan cumplir con un primer objetivo que es lograr que toda la estructura partidaria actual funcione de manera óptima desde lo municipal, pasando por lo departamental y llegando a lo nacional.

Una vez logrado ese paso y con las estructuras funcionando como un solo engranaje, el otro gran objetivo será que se desarrolle una adecuada planificación para el crecimiento gradual de cada una de las estructuras partidarias a nivel departamental, trazando para ello metas en el corto, mediano y largo plazo, y desarrollando todas las fases necesarias que conlleven el fortalecimiento de la base partidaria. Como Secretaría de Organización la meta de gestión para finales del año 2021 es lograr la cobertura en los 22 departamentos y tener constituidos al menos 238 municipios, lo que significaría alcanzar el 70% del total de municipios del país. Es así que será fundamental la labor de todos los miembros de las estructuras partidarias vigentes; además de la participación activa de las y los afiliados a quienes desde ya se invita e incentiva a participar y desarrollar juntos el "Crecimiento con Calidad".

Abelardo Pinto Moscoso
Secretario Nacional de Organización

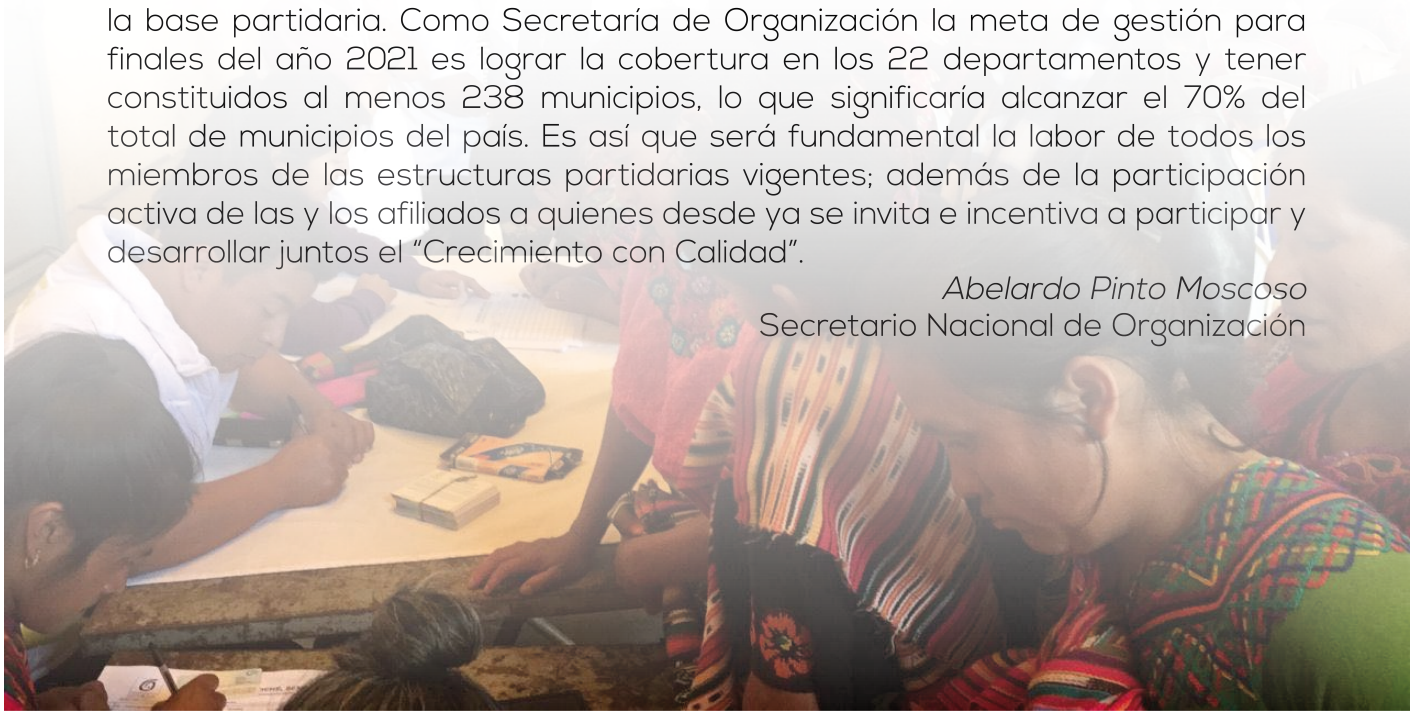

LINEAMIENTOS GENERALES: Gira territorial Semilla septiembre y octubre de 2019

Para avanzar en el proceso de fortalecimiento político e institucional del partido, el Comité Ejecutivo Nacional ha programado una **Gira Territorial** durante los meses de septiembre y octubre, en las cuales se desarrollarán reuniones en los departamentos donde se cuenta con estructura partidaria. A continuación se describen detalles en cuanto a metodología y logística requerida para las reuniones:

Objetivos

1. Fortalecer en su dimensión política e institucional al partido, a través de un encuentro entre equipos departamentales y municipales, integrantes del CEN y diputados/as electos, para abordar temas que nos lleven a una nueva etapa de trabajo partidario.
2. Realizar un balance del proceso electoral en cada territorio y presentar el balance a nivel nacional.
3. Informar sobre el proceso de Planificación Estratégica del Partido que se estará realizando durante el presente semestre y recabar elementos para diseñar el proceso.
4. Identificar las prioridades actuales del partido en cada departamento.

En las reuniones programadas a nivel departamental, deberá convocarse a:

1. Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.
2. Diputados/as electos al Congreso de la República.
3. Diputados y suplentes electos al PARLACEN.
4. Integrantes de cada Comité Ejecutivo Departamental o de la Coordinadora Departamental.
5. Integrantes de cada Comité Ejecutivo Municipal o Coordinadora Municipal en el departamento (mínimo 1, máximo 3 por municipio).
6. Excandidatos/as afiliados al partido.
7. Miembros del Grupo de Análisis Estratégico.

Agenda legislativa

La agenda legislativa de la Bancada Semilla nace desde los principios fundamentales que rigen a nuestro partido político. Se fundamentó en el Plan de Gobierno, en la Constitución política de la república de Guatemala, en los acuerdos de paz y en la agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y fue respaldada por muchísimos expertos en los diferentes temas.

Los objetivos de la Agenda Legislativa consisten en: 1. Rescatar el Estado; 2. Reconstruir las Instituciones Públicas; 3. Responder a la Población.

Cada uno de los 7 diputados tiene a su cargo el abordaje de diferentes temas, con el fin de hacer avanzar la agenda legislativa, la cual esperamos llevar adelante con las alianzas y las acciones efectivas para beneficio del país.

Nos estamos preparando para que a pesar de las condiciones actuales, la Bancada pueda cumplir con su función más importante, la representación. Encaminaremos los esfuerzos para recuperar y reconstruir el Congreso a través de las alianzas, iniciativas, interpelaciones y citaciones que llevaremos a cabo con la intención de hacer eficientes las distintas instituciones del Estado.

Tenemos actualmente varios procesos de formación estratégica, política y académica para preparar el terreno y evitar la improvisación.

Ligia Hernández
Diputada electa

Rescatar ◆ Reconstruir ◆ Responder

Bancada Semilla

Nuevos nombramientos

En seguimiento a la comunicación emitida el 4 de septiembre del presente año, sobre la definición de la nuevas personas que se harán cargo de las Secretarías de Finanzas y Comunicación, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) comunicó que en la sesión ordinaria del pasado jueves 12 de septiembre se conocienron las propuestas de integrantes del cen a ocupar dichas secretarías.

Luego del proceso de nominación y deliberación, por votación unánime se acordó que serán conducidas por Williams Capriel y Anabella Giracca.

El CEN confía en que estos cambios serán positivos para avanzar en el proceso de onsolidación institucional del partido, así como optimizar los procesos internos.

Samuel Pérez Álvarez
Secretario General

Williams Capriel
Secretario de Finanzas y Transparencia

Anabella Giracca
Secretaria de Comunicación

Censo de Población 2018: retos de las dinámicas demográficas para los mecanismos de participación y representación

Según el XII Censo de Población realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2018, la edad promedio de los residentes en Guatemala era de 26.5 años. De las 14 millones 900 mil personas censadas, el 40% eran menores de edad en el año del censo. Por lo tanto, el restante 60% eran personas mayores de edad que deberían ejercer el derecho ciudadano al voto (excepto por unos 36 mil extranjeros residentes en el país, si es que no han adquirido la ciudadanía). Idealmente, todas estas personas deberían estar empadronadas para poder votar.

El Censo 2018 contabilizó 8,913,018 personas mayores de edad, pero el padrón que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) autorizó para participar en las recientes elecciones del 2019 contaba con 8,149,793 individuos. La diferencia de 763,225 personas, casi un 9% del total censado como mayores de edad, se distribuye de la siguiente manera según los rangos de edad que utiliza el TSE:

RANGO EDAD	CENSO 2018	PADRÓN 2019	PADRÓN-CENSO
18 a 25 años	2,442,819	1,200,202	-1,242,617
26 a 30 años	1,199,062	1,138,764	-60,298
31 a 35 años	969,576	1,063,084	93,508
36 a 40 años	917,393	984,965	67,572
41 a 45 años	712,437	818,037	105,600
46 a 50 años	610,686	671,956	61,270
51 a 55 años	501,548	575,131	73,583
56 a 60 años	447,211	500,229	53,018
61 a 65 años	350,951	394,189	43,238
66 a 70 años	281,093	303,813	22,720
71 o más años	480,242	499,423	19,181
Total	**8,913,018**	**8,149,793**	**-763,225**

Fuentes: INE (2019). Censo de Población y Vivienda 2018

TSE (2019). Distribución de Electores por Edades, marzo 2019

Como puede observarse en la tabla previa, el TSE ha dejado fuera del padrón a más de 1 millón 300 mil jóvenes entre 18 y 30 años de edad. Por otro lado, la composición del padrón parece revelar que casi 540 mil personas mayores de 30 años están habilitadas para votar, pero no residen en el país, pues el INE no las encontró al momento de censar, aunque algunas podrían estar incluidas en la omisión censal (los que quedaron fuera del censo simplemente porque fue imposible llegar a ellos). Esto representa

dos grandes retos para el TSE, en función de garantizar que todos los guatemaltecos puedan participar en las próximas elecciones 2023.

Primero, es indispensable que el TSE coordine con el Registro Nacional de las Personas (RENAP) para que este pueda colaborar en el empadronamiento automático de quienes llegan a tramitar su Documento Personal de Identidad (DPI) por primera vez. El Registro de Ciudadanos del TSE no se puede excusar en la supuesta "apatía juvenil" para no realizar un convenio con RENAP o hacer las gestiones legales, administrativas y tecnológicas que sean necesarias para incluir a los jóvenes en el padrón. Sin participación no hay democracia.

Segundo, ahora que es legal para los guatemaltecos residentes en el extranjero ejercer su derecho al voto a distancia, el TSE también debe garantizar que estén habilitados para votar y, en efecto, tengan la posibilidad material de hacerlo, sin que los costos sean un obstáculo imposible de superar. En las elecciones de 2019, el padrón en el extranjero únicamente llegó a incluir 63,267 personas. Es decir que sólo el 12% de los migrantes guatemaltecos que ya tienen DPI pueden ejercer el derecho al voto. Por lo tanto, ese 88% restante que ya aparece en el padrón simplemente debería actualizar su lugar de residencia para ser incluido donde corresponda. En los Estados Unidos de América hay una modalidad de voto a distancia en el cual se envían las boletas con anticipación a los ciudadanos que viven fuera del país y por el mismo correo mandan éstos su respuesta. Por lo tanto, no es necesario tener juntas receptoras de votos por todo el mundo. Hay mecanismos ya probados para garantizar la integridad y secretividad de esos votos. O se podría hacer la votación vía electrónica, así como se hacen con seguridad millones de transacciones financieras cada día. El TSE debe ponerse a la altura.

Otro dato importante que nos da el Censo 2018 es el tamaño de los distritos electorales. Esto sirve para determinar si los mismos están o no proporcionalmente representados en el Congreso de la República. Aunque en la reforma de 2016 a la Ley Electoral y de Partidos Políticos se fijó el número de diputados por distrito, la Constitución Política no fue modificada y claramente dice en su artículo 157 que la ley debe establecer el número de diputados que correspondan a cada distrito, en proporción a la población. Para simplificar el análisis, simplemente compararemos el porcentaje de votos que los diputados de cada distrito representan en el Congreso, sin contar a los de lista nacional, con el porcentaje de la población censada en cada distrito.

Como se muestra en la siguiente tabla, al menos dos distritos están sobrerrepresentados: el municipio

de Guatemala (Central) y el resto del departamento de Guatemala. En contraste, los departamentos de Santa Rosa, Petén, Alta y Baja Verapaz se encuentran subrepresentados en el Congreso, dada la cantidad de población censada. El voto en el Organismo Legislativo sería más equitativo y proporcional, como manda la Constitución, si se trasladan 4 curules de los dos primeros distritos hacia los otros cuatro ya mencionados. Los únicos dos distritos electorales que parecen tener perfecta proporcionalidad son Huehuetenango y Jalapa. El resto tienen algún grado de sobre o subrepresentación, pero es difícil enmendarla porque los puestos en el Congreso no pueden fraccionarse. A no ser que en una futura reforma legal se pondere el voto de los diputados según el tamaño del distrito que representan, o lo distritos electorales se redefinan de manera que tengan un similar número de ciudadanos o electores.

DISTRITO	**DIPUTADOS**	**LEPP 2016**	**CENSO 2018**	**LEPP-CENSO**	**DIPUTADOS**	**CAMBIO**
nombre	*cantidad*	*peso distrito*	*peso población*	*diferencia*	*ideal*	*recomendado*
CENTRAL	11	0.086	0.062	0.024	8	-3
GUATEMALA	19	0.148	0.140	0.008	18	-1
EL PROGRESO	2	0.016	0.012	0.004	2	0
SACATEPÉQUEZ	3	0.023	0.022	0.001	3	0
CHIMALTENANGO	5	0.039	0.041	-0.002	5	0
ESCUINTLA	6	0.047	0.049	-0.002	6	0
SOLOLÁ	3	0.023	0.027	-0.003	3	0
SANTA ROSA	3	0.023	0.028	-0.005	4	1
TOTONICAPÁN	4	0.031	0.028	0.003	4	0
QUETZALTENANGO	7	0.055	0.054	0.001	7	0
SUCHITEPÉQUEZ	5	0.039	0.037	0.002	5	0
RETALHULEU	3	0.023	0.022	0.002	3	0
SAN MARCOS	9	0.070	0.069	0.001	9	0
HUEHUETENANGO	10	0.078	0.079	0.000	10	0
QUICHE	8	0.063	0.064	-0.001	8	0
BAJA VERAPAZ	2	0.016	0.020	-0.004	3	1
ALTA VERAPAZ	9	0.070	0.082	-0.011	10	1
PETÉN	4	0.031	0.037	-0.005	5	1
IZABAL	3	0.023	0.027	-0.004	3	0
ZACAPA	2	0.016	0.016	-0.001	2	0
CHIQUIMULA	3	0.023	0.028	-0.004	3	0
JALAPA	3	0.023	0.023	0.000	3	0
JUTIAPA	4	0.031	0.033	-0.002	4	0

Fuentes: INE (2019). Censo de Población y Vivienda 2018. LEPP (2016), artículo 205.

Nota: en la 5ª columna el rojo indica sobrerrepresentación, mientras que el verde es de subrepresentación.

Es interesante que la realización del censo de población, después de seis años de retraso pues se recomienda hacerlos cada diez años y el último había sido en 2002, fue posible gracias a la reforma de la LEPP del 2016 al fijarse el número de diputados por distrito, pues de lo contrario la cantidad total se hubiese visto incrementada. Antes la Ley establecía que: "Cada Distrito Electoral tiene derecho a elegir un Diputado por el hecho mismo de ser distrito y a un Diputado más por cada ochenta mil habitantes. [...] El número total de Diputados que integren el Congreso de la República deberán estar de acuerdo con los datos estadísticos del último censo de población". Según esa regla, "en 2023 elegiríamos entre 220 y 248 diputados" según explica Hugo Novales en su reciente artículo "El censo, el número de diputados, y la representación distrital".

No obstante, ahora que tenemos las cifras del censo (aunque no es la población total y definitiva, sino sólo la censada, pues falta sumarle la no censada) nos percatamos que fijar el número de diputados por distritos no era la solución, pues con el tiempo, debido a las dinámicas demográficas, especialmente de migración interna y hacia el extranjero, los distritos irán perdiendo cada vez más proporcionalidad, violándose de esa manera no sólo la Constitución sino algo más importante, el principio de representación proporcional de los territorios.

En conclusión, los censos de población, hogares y viviendas son una valiosa herramienta para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, nacionales y locales. Nos permiten recopilar evidencia para definir y solucionar problemas públicos de diverso tipo (educativos, sanitarios, medioambientales, productivos, y otros). Además, nos permite ajustar los mecanismos para la participación política en el marco de la democracia, como los temas abordados del empadronamiento y la proporcionalidad de la representación. Incluso, el censo es una herramienta poderosa para el diseño de la futura estrategia electoral del partido. Con estos datos, podrá hacerse una estrategia muy precisa para llegar al electorado que nos interese persuadir.

Carlos Mendoza
Secretario de Formación Política

Sobre el Acuerdo Gubernativo 189-2019 que busca regular los plásticos

Semilla opina

¿Por qué el gobierno emite este acuerdo ahora?

Porque ya no es posible tapar el sol con un dedo. Todos nuestros ríos, lagos y zonas costeras están convertidos en basureros y el mayor volumen de basura que producimos es plástico.

Porque estamos siendo demandados por el Gobierno de Honduras por inundar sus costas del Golfo con basura vertida por el Río Motagua. Debido a que solo se colecta un 30% de los desechos sólidos en el país, son los ríos los grandes colectores de la basura nacional. El río Motagua va recibiendo basura a lo largo de sus casi 500 kilómetros de recorrido y la arroja en el Golfo de Honduras, donde muchas de sus playas están desbordadas y contaminadas con nuestros desechos. De igual forma estamos exportando plástico a las costas de Belice. La economía de Honduras y Belice depende altamente del turismo de playa.

Análisis del Acuerdo Gubernativo

"Se prohíbe el uso y distribución de bolsas plásticas de un solo uso, pajillas plásticas, platos y vasos plásticos y desechables en todas sus presentaciones y contenedores y recipientes para trasladar y almacenar alimentos de plástico desechables o de polietileno expandido (duroport) en sus diferentes presentaciones...."

- No prohíbe la producción nacional ni la importación, solo el uso y la distribución.
- "Esta normativa no restringe ni limita las disposiciones que para el efecto hayan emitido o emitan las corporaciones municipales dentro de su circunscripción territorial, en ejercicio de la autonomía que ostentan."
- Da la posibilidad que cualquier gobierno municipal pueda revertir esto si así lo quiere o por presión de los grupos de interés (productores, distribuidores, comerciantes).
- "Se fija el plazo de 2 años para que todas las personas individuales o jurídicas que usen estos productos los sustituyan en forma definitiva por otros artículos o insumos elaborados con materiales compostables que cumplan con la norma de la Unión Europea UNE-EN-13432 según la disponibilidad de los mismos en el mercado nacional".
- No establece que los productos importados deben cumplir con esta norma.
- La norma requiere desarrollar capacidades técnicas de análisis por parte del MARN, INACIF, etc. para verificar su cumplimiento, pues los indicadores que utiliza son tecnológicamente sofisticados:

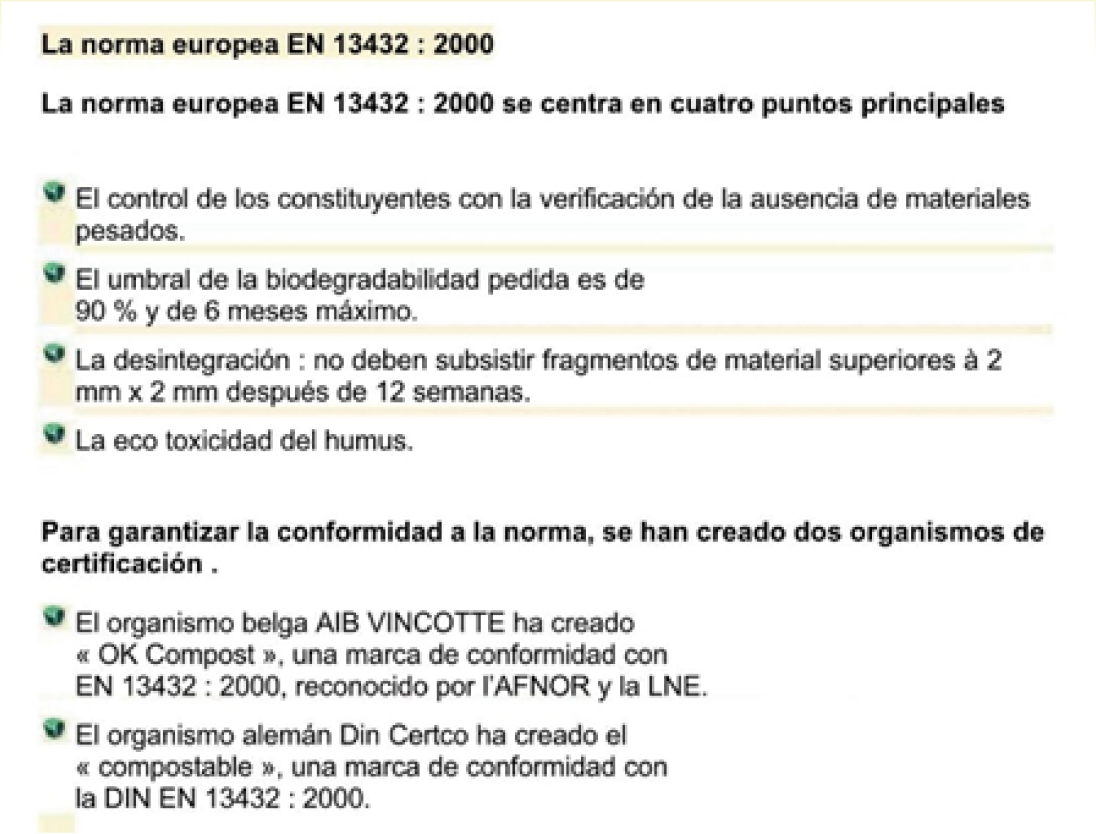

"El MARN deberá monitorear, verificar e inspeccionar el cumplimiento de lo establecido; así mismo deberá asesorar y capacitar a las personas individuales o jurídicas y en caso contrario, aplicar las sanciones contenidas en la Ley de Protección y Mejoramiento del MA."

- La capacidad y voluntad del MARN para monitorear y sancionar es nula por que es un ministerio cooptado y que ha sido reducido a cenizas.
- "Se exceptúa de esta norma los productos o insumos importados que estén sellados de fábrica con material plástico o duroport."
- ¿Quién va a utilizar estos productos importados, si el propio acuerdo gubernativo está prohibiendo su uso y distribución?

Conclusiones del análisis

El Acuerdo Gubernativo 189-2019 pretende hacer creer a la población que el Gobierno se preocupa por la contaminación ambiental y está tomando medidas efectivas para solucionarla. Sin embargo, el Acuerdo:

- Tiene enormes contradicciones internas, por lo que su impacto será nulo.

- La prohibición se aplica únicamente a consumidores y distribuidores más no a los productores ni importadores, lo cual es altamente contradictorio y favorecerá el mercado negro.
- Excluye a los productos importados de cumplir con la norma europea de biodegradabilidad, duración del proceso de desintegración y toxicidad.
- Deja en libertad a los gobiernos municipales para revertir la norma en su jurisdicción.
- Es previsible que pueda ser impugnado por grupos particulares de interés debido a que fue elaborado a sus espaldas y a que el Acuerdo es en la práctica inaplicable. Con ello buscan alzarse como héroes ambientales y dejar a los empresarios como los culpables de haberse traído abajo una "normativa ambiental heroica".

La postura / propuesta de Semilla es:

- En orden de prioridad: reducir la producción y el consumo de plásticos; luego promover el reúso; de último promover el reciclaje. Mito del reciclaje: El reciclaje de plástico conlleva grandes costos de tran-

sacción y no es eficiente ni rentable. Por ello es que la mayor parte del plástico que se vende es virgen, no reciclado.

- Por lo tanto, lo que el país necesita es prohibir la producción, importación, distribución, venta y consumo de plásticos generadores de microplástico no degradable.
- Acompañar la prohibición con campañas de educación, concientización e innovación de tecnología ecológicamente amigable para reducir el consumo de plásticos, biodegradables, reciclables o no.
- Promover e incentivar el reúso y desincentivar (encarecer) su uso.
- Normativa nacional, no sujetas a reversión municipal.
- Impulsar una ley que obligue a los gobiernos municipales a adoptar modelos de colecta obligatoria y pagada de desechos; vinculada a esquemas de disposición y tratamiento adecuado de desechos; que también contenga programas de asistencia técnica y financiera para los municipios.

Impactos del plástico

- El plástico se fotodegrada, descomponiéndose en micropartículas que luego pasan a ser el alimento del plancton, peces y de toda la cadena alimenticia acuática. Estamos matando la vida acuática, generando alfombras de plástico en los ríos, lagos y mares, e inhabilitando las costas y con ello el modo de vida de las poblaciones costeras. También estamos introduciendo microplásticos a buena parte de las cadenas alimenticias, incluidas las del ser humano.
- Los contenedores plásticos de bebidas y alimentos liberan partículas químicas que son cancerígenas o que tienen otros efectos igual de nocivos para la salud. Más aún si se someten al sol o al microondas.

#RespetoPorLaNaturaleza

Grupo de Ambiente y
Desarrollo Sostenible Semilla

AGENDA DEPARTAMENTAL

BAJA VERAPAZ

Baja Verapaz, comprometido con el **FORTALECIMIENTO DEL PARTIDO MOVIMIENTO SEMILLA**, recibirá la Gira Semilla (Bancada-CEN) a nuestro departamento el domingo 27 de octubre a las 10:30 horas, en la sede departamental, para que podamos realizar un análisis del comportamiento de los comicios recientes con la participación de los miembros del Comité Ejecutivo Departamental y representantes de los Comités Municipales legales.

¡Saludos y un fuerte abrazo!

Jorge Galliego
Comité Ejecutivo Departamental

SACATEPÉQUEZ

Sacatepéquez se fortalece y consolida, tiene previsto su 5° taller para la presentación, discusión y validación del plan de trabajo departamental, el próximo domingo, 13 de octubre de 14:00 a 16:30 horas, en el Proyecto Cultural El Sitio, La Antigua Guatemala.

¡Es momento de nueva siembra!

Suzanne Brichaux
Comité Ejecutivo Municipal
La Antigua Guatemala

GIRA SEMILLA

Equipos	Circuito I	Circuito III	Circuito III
Equipo 1 Samuel Pérez Luis Fernando Pineda Donald Urízar Cinthya Rojas Williams Capriel Salvador Batz	Santa Rosa Jutiapa Jalapa Chiquimula	Huehuetenango San Marcos Quetzaltenango	Chimaltenango
Equipo 2 Ligia Hernández Alberto Sánchez Richard Laparra Anabella Giracca Abelardo Pinto Alfonso López	Izabal Alta Verapaz Baja Verapaz	Petén	Guatemala
Equipo 3 Lucrecia Hernández Román Castellanos Patricia Orantes Diego Secaira Francisca Tum Miguel Ángel González Duvalier Castañón	Quiché Sololá Totonicapán	Escuintla Suchitepéquez Retalhuleu	Sacatepéquez

DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

El Comité Ejecutivo Departamental de Guatemala realizó giras de trabajo por los municipios del departamento para analizar el pasado proceso electoral, fortalecer el compromiso partidario y recopilar información para el Plan Estratégico Departamental. Asimismo, se ha iniciado un proceso de actualización de datos de los afiliados y simpatizantes para fortalecer los equipos de trabajo municipales y sumar a las y los interesados a este esfuerzo partidario.

Pueden actualizar sus datos en el siguiente vínculo: **http://bit.ly/35suFgy**

Victoria Godoy Palala
Comité Ejecutivo Departamental

MOVIMIENTO
SEMILLA

ExpoArte **Semilla**

Puedes reservar la obra depositando el valor en
BANRURAL
Nombre de la cuenta: Movimiento Semilla
No. de cuenta: 344 580 5298

www.movimientosemilla.gt
info@movimientosemilla.gt
Sede: 13 calle 2-14, zona 1
Teléfono: 2220-4173